



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003862/2014 por el cual el Dr. Jorge Alberto SANABRIA solicita autorización para participar como docente de posgrado en la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 3 inc. 1 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

La Resolución N° 03/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya copia corre agregada a fs. 02 a 04;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Dr. Jorge Alberto SANABRIA (Leg. 26135 – D.N.I:

5.880.765) a participar como docente de posgrado en la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar al interesado, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 144 -H.C.D-2014.-

Votado

AREA OPERATIVA

U.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Recu